



Recopilación de la Jurisprudencia

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Séptima) de 7 de agosto de 2018 — Campailla/Unión Europea

(Asunto C-256/18 P)

«Recurso de casación — Artículo 181 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia —
Recurso de indemnización — Responsabilidad extracontractual de la Unión Europea —
Perjuicio supuestamente sufrido a consecuencia de un auto del Tribunal de Justicia»

1. *Recurso de casación — Motivos — Apreciación errónea de los hechos y de las pruebas — Inadmisibilidad — Control por el Tribunal de Justicia de la apreciación de los hechos y de las pruebas — Exclusión salvo en caso de desnaturalización*

(Art. 256 TFUE; Estatuto del Tribunal de Justicia, art. 58, párr. 1)

(véase el apartado 18)

2. *Procedimiento judicial — Escrito de interposición del recurso — Requisitos de forma — Determinación del objeto del litigio — Exposición sumaria de los motivos invocados — Demanda que tiene por objeto la reparación de perjuicios supuestamente causados por una institución de la Unión — Datos que permiten identificar el comportamiento imputado a la institución, la relación de causalidad y el carácter real y cierto del perjuicio causado*

[Estatuto del Tribunal de Justicia, arts. 21, párr. 1, y 53, párr. 1; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia, art. 120, letra c)]

(véanse los apartados 23, 24 y 29 a 31)

3. *Procedimiento judicial — Escrito de interposición del recurso — Requisitos de forma — Exposición sumaria de los motivos invocados — Motivos jurídicos no expuestos en el escrito de interposición del recurso — Remisión a los anexos — Inadmisibilidad*

[Estatuto del Tribunal de Justicia, arts. 21, párr. 1, y 53, párr. 1; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia, art. 120, letra c)]

(véanse los apartados 33 y 34)

4. *Procedimiento judicial — Decisión adoptada por medio de auto motivado — Posibilidad de resolver sin fase oral — Violación del derecho a una tutela judicial efectiva — Inexistencia*

(Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, art. 47; Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 126)

(véanse los apartados 40 a 42)

5. *Recurso de casación — Motivos — Motivo dirigido contra un fundamento a mayor abundamiento — Motivo inoperante — Desestimación*

(véase el apartado 47)

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación por ser, en parte, manifiestamente infundado y, en parte, manifiestamente inoperante.
- 2) El Sr. Massimo Campailla cargará con sus propias costas.